



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 27 DE ABRIL 2015.-

En Montefrío, siendo las 19:08 horas del día 27 de abril de 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, miembros de la Corporación Municipal:

1. **D^a PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA (PA)**
2. **D. MIGUEL ÁNGEL ANGUITA VALERO (Concejal no adscrito)**
3. **D. JOSE AVILES AVILES (Portavoz del Grupo Municipal PP)**
4. **D^a. ELISABEL CANO MALAGÓN (PSOE)**
5. **D^a. MARÍA GRACIA COMINO LORENZO (PP)**
6. **D. ALEJANDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ (PSOE)**
7. **D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA (PSOE)**
8. **D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO (PSOE)**
9. **D^a MARIA ANTONIA MERCADO MERINAS (PSOE)**
10. **D. JUAN FRANCISCO MORENO PÉREZ (PSOE)**
11. **D^a REMEDIOS OSUNA SERRANO (PSOE)**
12. **D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ (Portavoz del Grupo Municipal PA)**
13. **Bajo la Presidencia de D^a. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ Alcaldesa del Ayuntamiento de Montefrío.**

La Corporación actúa asistida por por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación si procede del borrador de acta de la sesión anterior.
2. Sorteo de los miembros de las mesas electorales para las elecciones municipales de 27 de abril de 2015.
3. Ratificación, si procede, del Decreto de Alcaldía 214/2015, de aprobación de la modificación de memorias PFEA 2014, Asignación Ordinaria
4. Aprobación inicial de Ordenanza reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas
5. Resoluciones de Alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas.
6. Ruegos y Preguntas.

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones al borrador del acta de la sesión anterior, plenaria extraordinaria de 23 de febrero de 2015, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que la citada acta fue aprobada con la anuencia de los once concejales presentes de los trece que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparecen redactadas, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L

2.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE 22 DE MARZO DE 2015.

A requerimiento de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno de la aplicación que, para el sorteo de miembros de mesas, contiene la aplicación informática CONOCE, facilitada por el Instituto Nacional de Estadística. Dicha aplicación evoluciona en cada proceso electoral hacia una mayor informatización de los procesos de gestión de electores, como prueba el hecho de que ya desde las elecciones al Parlamento Europeo de Junio de 2009 no se facilite lista de electores en formato papel durante el periodo de reclamaciones. La aplicación informática CONOCE contiene un sistema informático de sorteo aleatorio para la designación de miembros de mesas y suplentes, sistema que, si bien no es de uso obligatorio, sí resulta muy recomendable dado que el resto de las actuaciones a desarrollar tras el sorteo (comunicaciones a JEZ, notificaciones personales...) sí han de gestionarse a través de la aplicación CONOCE.

Tras estas explicaciones todos los miembros de la Corporación presentes se muestran de acuerdo en efectuar el sorteo mediante la aplicación CONOCE. Acto seguido se procede a efectuar el sorteo por parte del personal de Secretaría convocado al efecto, entregándose al finalizar la sesión a cada Grupo Municipal copia de los resultados obtenidos.

3.-RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO DE ALCALDÍA 214/2015, DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE MEMORIAS PFEA 2014, ASIGNACIÓN ORDINARIA

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia toma la palabra el Sr. García Moreno, en su calidad de concejal Delegado de Obras, el cual procede exponer que por problemas derivados de la coordinación técnica con Diputación se ha producido un retraso en el comienzo de las obras del PFEA, que se iniciaron en noviembre, retraso que ahora aconseja modificar la relación de obras a ejecutar.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, por once votos a favor (ocho de PSOE, dos de PA y uno del Concejal no adscrito) y dos abstenciones (de PP), **ACUERDA:**

Ratificar el Decreto de Alcaldía 214/2015, de 17 de abril, haciendo suyo su contenido y, en consecuencia:

Primero. Aprobar la Memoria Valorada relativa a cambio de objeto, en obras del Programa de Fomento Empleo Agrario-2.014, Asignación ordinaria, que al efecto han elaborado los servicios técnicos municipales. La modificación no altera el importe total de ejecución material y sustituye las siguientes obras, inicialmente previstas

1. ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES
2. CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN GRADA CAMPO DE FUTBOL.-
3. URBANIZACION DE ESPACIO PUBLICO URBANO.-
4. ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE URBANO.-
5. ACERADO Y REFORMA INTERIOR DE EDIFICIO MUNICIPAL.-
6. ACERADO EN CRTA DE ALCALA.
7. REFORMA DE ACERADO EN MIGUEL HERNANDEZ Y JUAN RAMON JIMENEZ.-
8. SEGURIDAD Y SALUD
9. GESTION DE RESIDUOS

PRESUPUESTO TOTAL PFEA 2014: 758.188,75 €

Siendo sustituidas por las siguientes obras municipales, que en su conjunto suman un presupuesto de ejecución material por el mismo importe:

1. ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES
2. CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN GRADA CAMPO DE FUTBOL.-
3. URBANIZACION DE ESPACIO PUBLICO URBANO.-



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

4. CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO EN PARCELA DE ACOPIO DE MATERIALES.-
5. ACERADO Y REFORMA INTERIOR DE EDIFICIO MUNICIPAL.-
6. REFORMA DE ACERADO EN MIGUEL HERNANDEZ Y JUAN RAMON JIMENEZ.-
7. SEGURIDAD Y SALUD
8. GESTION DE RESIDUOS

PRESUPUESTO TOTAL PFEA 2014: 758.188,75 €

Segundo. Solicitar al SPEE la autorización pertinente para la modificación de las memorias y dar cuenta de la presente modificación al resto de Organismos Públicos cofinanciadores de los PFEA, a los efectos procedentes.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

4.-APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que en los próximos meses comenzará la construcción de una promoción privada de vivienda protegida, siendo preciso contar con un registro municipal de demandantes de vivienda protegida en el que deben inscribirse los interesados.

Toma la palabra el Sr. García Moreno, para manifestar que la ordenanza se ha redactado con la mayor amplitud al objeto de permitir el acceso a la vivienda protegida al mayor número posible de montefriones. A continuación, pormenoriza los requisitos de acceso al registro.

La Presidencia manifiesta la difícil situación en que están determinados mayores que viven solos en el campo y para los que también está prevista la ordenanza.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que su grupo está de acuerdo con que la ordenanza dé cabida al mayor espectro de población posible.

Por Secretaría se explica que, tras la aprobación inicial, se requerirá informe de la Consejería de Vivienda y que, si la Consejería exigiese modificaciones, se someterá el texto modificado a la consideración del Pleno.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por once votos a favor (de PSOE, PA y el Sr. Concejil no Adscrito) y dos votos en contra (de PP), **ACUERDA:**

Primero. Aprobar inicialmente, conforme al Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ordenanza Municipal de Funcionamiento de Facturación Electrónica.

Segundo. Remitir el texto de la ordenanza a la Consejería de Vivienda para informe en los términos previstos en el artículo 2.2. del Decreto 1/2012, de 10 de enero

Tercero. Si el antedicho informe exigiese modificaciones, someter el texto modificado a la consideración del Pleno. En caso contrario, someter directamente a información pública, el presente acuerdo, mediante exposición en el tablón de anuncios Municipal y publicación en el B.O.P., por plazo de

treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, entendiéndose aprobada definitivamente la presente ordenanza en el supuesto de no presentarse ninguna reclamación durante el indicado periodo de exposición pública, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, este Pleno Municipal, deberá aprobar la redacción definitiva de la modificación, resolviendo las reclamaciones presentadas.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

5.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de la número 566 a la número 640 de 2014 (correspondientes al mes de diciembre de 2014) sin que se plantee debate o pregunta alguna sobre las mismas.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruego del Sr. Trujillos Pérez al objeto de que las obras municipales se planifiquen lo mejor posible dado que ha habido quejas vecinales porque las calles se quedan abiertas demasiado tiempo. La Presidencia contesta que, como se ha dicho en esta sesión, las obras del PFEA se han retrasado este año, lo que ha afectado su duración, pero que se procurará solucionarlo lo antes posible.

Ruego del Sr. Trujillos Pérez para que se tomen medidas contra actos vandálicos como el que recientemente se ha producido en el Parque La Paz

Ruego del Sr. Trujillos Pérez para que se incremente el esfuerzo municipal en la limpieza viaria. La Presidencia contesta que se están dedicando especialmente a ello, pero que es necesaria también la concienciación ciudadana.

Ruego del Sr. Avilés Avilés para que el Ayuntamiento tome medidas en relación a unos perros peligrosos sueltos en la zona del Castellón. A requerimiento de la Presidencia, la Sra. Cano Malagón, contesta que se ha recibido queja en el Ayuntamiento y se ha enviado a la Policía para que informe, tras ello se enviará una comunicación a los propietarios recordándoles sus obligaciones respecto a sus animales y, de ser preciso, se actuará conforme a la ordenanza reguladora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las 19:25 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

La Alcaldesa

El Secretario